

Guayaquil, 24 de marzo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías y Valores, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Consejo Nacional de Valores, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**:

1.- La compañía **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales establecidas en su estatuto social.

2.- La empresa ha presentado oportunamente los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo a la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos.

3.- La empresa también continúa aplicando el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, y el Código de Ética, que fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 12 de Diciembre del 2012 y por el Director de Control de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, en esa misma fecha, cuyo responsable es el Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Alberto Arias Checa .

4.- Así mismo el Oficial de Cumplimiento manifiesta que se han aplicado los procesos de debida diligencia a todos los clientes tanto antiguos como nuevos y a los que en el transcurso de un mes hayan realizado depósitos o transferencias que solas o en conjunto igualen o superen el umbral establecido por la UAFE.

5.- Indica además que se procedió a realizar una revisión de los clientes de la compañía en la lista de personas consideradas como Pep's, personas sentenciadas, homónimos y lista de empresas fantasma, sociedades y personas naturales con actividades económicas supuestas y/o transacciones inexistentes proporcionados por la Unidad de Análisis Financiero y Económico y la Superintendencia de Compañías durante el periodo 2019.

6.- Que en base a las revisiones efectuadas, se determinó que no existen operaciones inusuales e injustificadas, estableciendo que el origen de los fondos entregados por los clientes es lícito y corresponde a la actividad económica declarada por ellos.

7.- Que se procedió a la elaboración y presentación dentro de los plazos de ley, los Reportes de Producción, Intervinientes y Transacciones, en base a los depósitos o transferencias que iguallen o superen el umbral establecido, correspondientes al periodo 2019:

8.- La Administración, constantemente ejerce un control preventivo de las transacciones que realiza, en aplicación del Manual para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos y el Código de Ética de la Compañía.

9.- Los administradores ni el Oficial de Cumplimiento están incurso en las prohibiciones determinadas en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías y la Ley del Mercado de Valores.

10.- La Administración, a fin de regular las relaciones laborales con los actuales trabajadores y los que posteriormente sean contratados por la compañía se encuentra aplicando el Reglamento Interno de Trabajo.

11.- La empresa ha cumplido con sus obligaciones patronales, tanto en el pago puntual de las remuneraciones como el pago de las aportaciones al IESS, así como el Décimo Cuarto Sueldo periodo 2018-2019, Décimo Tercer Sueldo periodo 2018-2019 y la Participación de Utilidades del periodo fiscal 2018.

12.- La empresa también ha cumplido dentro de los plazos de ley con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, incluyendo los Anexos de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios, y el Anexo de Relación de Dependencia.

13.- **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se encuentra al día con sus obligaciones societarias, según se verifica con el certificado emitido por la Superintendencia de Compañías

14.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 29 de Abril del 2019, conoció y aprobó los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018
- 2.- Informe del Presidente Ejecutivo por el periodo 2018
- 3.- Informe de Comisario Principal por el periodo 2018
- 4.- Informe de Auditoría Externa por el periodo 2018;
- 5.- Aprobación del pago de las Utilidades a los trabajadores del ejercicio 2018;
- 6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio 2018
- 7.- Elección de Comisario
- 8.- Elección de firma Auditora externa

En lo que se refiere a la elección de Comisario, por unanimidad se acordó reelegir como Comisario Principal al CPA. Genaro Leonardo Bastidas Torres para el periodo 2019.

En lo que respecta a la elección de la firma Auditora Externa, la Junta resolvió que este tema debe tratarse en otra Junta, toda vez que la empresa BDO ECUADOR CIA.LTDA., ha cumplido su plazo fijado por la ley, por lo cual se solicitarán cotizaciones y decidir la más conveniente a los intereses de la empresa.

Es importante resaltar que la Junta General Ordinaria de Accionistas, resolvió no repartir a los accionistas las Utilidades netas del periodo 2018, sino que dispuso que sean contabilizadas como Ganancias Retenidas o para el destino que fijen los accionistas en el futuro

15.- La administración, dentro del plazo de ley, presentó la información correspondiente a los Estados Financieros por el periodo 2018 a la Superintendencia de Compañías.

16.- El 2 de mayo de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conoció y resolvió sobre el nombramiento del Vicepresidente Ejecutivo, habiendo aprobado por unanimidad REELEGIR como Vicepresidente Ejecutivo a la Economista María de Lourdes coronel, a quien por secretaría se le extendió el nombramiento respectivo para que proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

17.- Con fecha 14 de mayo de 2019, mediante oficio, la Economista María de Lourdes Coronel, pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre su nombramiento como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, adjuntando un ejemplar del mencionado documento, según trámite N°31407-0041-19.

18.- Con fecha 15 de mayo de 2019, la Economista María de Lourdes Coronel, pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en cumplimiento al mantenimiento de la inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores, según trámite N°32229-0041-19.

19.- Con fecha 21 de mayo de 2019, la Economista María de Lourdes Coronel, pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los constituyentes, constituyentes adherentes y beneficiarios de los contratos fiduciarios que administra **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento al mantenimiento de la inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores, según trámite N°32229-0041-19

20.- Con fecha 8 de agosto, recibió el Oficio SCVS-DNPLA-2019-00055615-O, mediante el cual se notificaba sobre una Inspección in situ a realizarse el día 2 de septiembre, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la correcta aplicación de las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, comunicación suscrita por el Econ. Allan Sierra Nieto, Director Nacional de Prevención de Lavados de Activos.

La inspección fue realizada por la CPA. YANINA MOREIRA SANCAN, según credencial otorgada bajo el N°SCVS-DNPLA-2019-157. Al término del presente informe, se desconoce resultado alguno de la inspección.

21.- En reunión sostenida con la Ing. Yolanda Florencia, manifestó que la empresa ha llevado a cabo las siguientes capacitaciones en Salud Ocupacional, obligatorias por parte del Ministerio de Trabajo:

- Programa de Prevención de Riesgos Psicosiales
- Programa de Prevención de uso y consumo de alcohol , tabaco y drogas
- Inmunizaciones, Lactancia Materna, Chequeos Ocupacionales

22.- Así mismo manifiesta que en cumplimiento de la normativa vigente, se adecuo una sala debidamente equipada para la lactancia materna.

23.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 2 de septiembre, aprobó contratar los servicios de Auditoría Externa para el periodo 2019 con la empresa Moore & Asociados Cía. Ltda., suscribiendo el contrato respectivo el día 13 de septiembre de 2019

24.- La empresa también cumplió con el cronograma anual de vacaciones del personal, así como su respectivo pago, según se constata en las respectivas liquidaciones

25.- A fin de regular las relaciones laborales con los actuales trabajadores y los que posteriormente sean contratados por la compañía, la Administración continúa aplicando el Reglamento Interno de Trabajo y el de Seguridad y Salud Ocupacional.

26.- Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 son las mismas que fueron aplicadas en el ejercicio anterior, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente, así como cambios en las políticas contables.

27.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de diciembre del 2019.

28.- La empresa en el presente trimestre, generó ingresos acumulados por USD. **\$697.459,35** y egresos acumulados por USD. **\$671.109,19** y ha generado una utilidad operacional de USD. **\$26.350,16**.

29.- La compañía al cierre del cuarto trimestre del 2018, tiene **Activos** por **USD\$683.388,52**, **Pasivos** por **USD\$272.171,23** y un **Patrimonio Neto** de **USD\$411.217,29**.

30.- La empresa no administra fondos de terceros, por lo que no ha tenido la obligación de conformar el Comité de Inversiones, según lo dispuesto en el Artículo 106 de la Ley de Mercado de Valores.

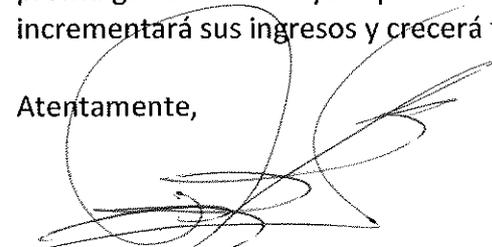
31.- La administración aplicó las tablas sectoriales expedidas para el periodo 2019 por el Ministerio de Trabajo

32.- La administración manifiesta que han tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo de enero a diciembre de 2019, y ha dado las instrucciones del caso para su aplicación inmediata.

La administración, considera que ha superado las expectativas y programación planificada para el periodo 2019 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país.

Así mismo la Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo 2020.

Atentamente,



ING. ABELARDO GARCIA MENESES
PRESIDENTE EJECUTIVO